



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 12 de diciembre de 2018

COMUNICACION N° 2018/260

Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Curva de Rendimientos de Referencia para el cálculo de rentas previsionales – Art. 36.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros – Vigencia 1° de enero de 2019.

Se pone en conocimiento del mercado que la curva de rendimientos de referencia en unidades reajustables que rige para el cálculo de rentas previsionales en el primer semestre de 2019 es la que se expone a continuación:

Año 1	1,4144%	Año 16	2,0087%
Año 2	1,5105%	Año 17	2,0021%
Año 3	1,5865%	Año 18	1,9955%
Año 4	1,6694%	Año 19	1,9890%
Año 5	1,7512%	Año 20	1,9824%
Año 6	1,8289%	Año 21	1,9792%
Año 7	1,9007%	Año 22	1,9760%
Año 8	1,9658%	Año 23	1,9728%
Año 9	2,0103%	Año 24	1,9696%
Año 10	2,0160%	Año 25	1,9665%
Año 11	2,0159%	Año 26	1,9669%
Año 12	2,0157%	Año 27	1,9674%
Año 13	2,0156%	Año 28	1,9679%
Año 14	2,0154%	Año 29	1,9684%
Año 15	2,0153%	Año 30 y siguientes	1,9688%



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Se deja constancia que la información a que hace referencia esta Comunicación será de ahora en más emitida el séptimo día hábil del mes anterior a su entrada en vigencia.

JUAN PEDRO CANTERA
Superintendente de Servicios Financiero

Exp. 2018/02687